

Gabriel Quadri

— DIPUTADO FEDERAL —



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1 PRIMER INFORME

ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
Y PARLAMENTARIAS

(1 SEPTIEMBRE 2021 - 31 AGOSTO 2022)

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es un honor rendir ante los ciudadanos que me confirieron el cargo de Diputado Federal, mi Primer Informe Legislativo, que conforme al artículo 3 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados H. Congreso de la unión, comprende el año legislativo entre el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

El presente informe contiene el resumen del trabajo que he realizado de manera individual y en conjunto con mi Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante este Primer año de la LXV Legislatura y se emite de conformidad con el Principio de Acceso a la Información Pública y la Rendición de Cuentas, para dar a conocer a la sociedad de manera concreta mis propuestas legislativas y líneas de acción, con el objetivo de promover y coadyuvar, desde mi función legislativa, para el cuidado del medioambiente, la promoción de tecnologías sustentables, la reducción del calentamiento global, el desarrollo económico sustentable, el comercio y la competitividad en México.



TRABAJO LEGISLATIVO



INICIATIVAS

En mi labor como diputado federal he enfocado los esfuerzos en temas que considero prioritarios:

- Áreas Naturales Protegidas (ANPs)
- Biodiversidad
- Economía ambiental
- Cambio climático
- Energía
- Instituciones
- Planeación urbana
- Agua
- Salud
- Educación

Y para cada uno de ellos propuse acciones específicas que se traducirán en iniciativas, puntos de acuerdo o exhortos. En el primer año de esta LXV legislatura presenté las siguientes iniciativas:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20. DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Publicada en la Gaceta Parlamentaria, el día 03 de febrero del 2022

Las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) son el instrumento más importante de conservación del capital natural y de la biodiversidad, así como de captura de carbono y preservación de servicios ambientales vitales para el desarrollo de México. Constituyen una herramienta fundamental de gestión del territorio y de presencia y responsabilidad del Estado en todos los espacios geográficos de la Nación. Igualmente, representan construcciones institucionales para la concurrencia y participación de la sociedad, gobierno federal y gobiernos locales, propietarios, ejidos y comunidades rurales en mecanismos de desarrollo sostenible a escala regional. Las Áreas Naturales Protegidas ofrecen así mismo, activos paisajísticos y escénicos, de identidad nacional, de sentido de pertenencia, y, permiten el disfrute y beneficios del territorio y a sus atributos ecológicos, físicos y de belleza natural a la totalidad de la población. . Son, además, activos esenciales para el desarrollo de actividades turísticas centradas en la naturaleza, elementos de prestigio nacional y regional, de valoración económica de los ecosistemas y su conservación, y para la generación de empleos y oportunidades económicas para la población local.

En el territorio nacional terrestre se han decretado como de Áreas Naturales Protegidas, 21,372,350 hectáreas que representan el 10.88% del total. Por su lado, en nuestro país están decretadas de manera efectiva 34 Áreas Naturales Protegidas que contemplan mar territorial y patrimonial (desde la superficie hasta el fondo marino y toda la columna de agua) que suman 19,027,943.8 hectáreas y que representan el 6.16% del total. 200 millones.

A nivel internacional, y reconociendo la importancia de la protección de la biodiversidad biológica en 1992 se firmó un acuerdo global durante la Cumbre de la Tierra. La idea de proteger de manera representativa los ecosistemas más valiosos del planeta se consolidó en las Metas de Aichi, acordadas en 2010 durante la reunión de los países parte del El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en Japón, en las que se estableció el objetivo de alcanzar la conservación del 17% de las zonas terrestres y el 10% de las zonas marinas a través de declararlas áreas protegidas para 2020; meta que no fue cumplida por México.

El nuevo marco sobre biodiversidad, establece el objetivo "30x30", que plantea conservar el 30% de la superficie terrestre y el 30% de la superficie marina del planeta al 2030. Adoptado oficialmente en la reunión de las partes del CDB en Kunming (China) en octubre de 2021.

En este sentido, la superficie total cubierta o decretada como Áreas Naturales Protegidas en los términos establecidos por la ley, tanto en territorio terrestre como en aguas marinas de jurisdicción nacional, deberá alcanzar las proporciones establecidas en los objetivos de los tratados y acuerdos internacionales de los cuales México es parte. Además de que el Estado deberá garantizar los medios necesarios para su manejo y conservación.

Por lo anteriormente expuesto, presenté ante el pleno de la H. Cámara de Diputados el día 9 de febrero de 2022, la iniciativa donde se adiciona un cuarto párrafo el artículo 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma la Fracción II del Artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



**PARA CUMPLIR LOS
COMPROMISOS
INTERNACIONALES ES
IMPERATIVO FORTALECER
LOS INSTRUMENTOS
LEGISLATIVOS EN
NUESTRO PAÍS
DECRETANDO COMO
ANP EL 30% DE
LAS SUPERFICIES
TERRESTRES Y MARINAS
IDENTIFICADAS**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DONDE SE REFORMA LA FRACCIÓN V INCISO C DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

Publicada en Gaceta Parlamentaria, el día 17 de febrero del 2022.

Los mares mexicanos enfrentan profundas fallas institucionales y de gobierno. Esto genera una verdadera tragedia ambiental, social y económica, más aún, cuando se han cancelado proyectos para crear Áreas Naturales Protegidas Marinas, y se han recortado de manera incapacitante los presupuestos de la SEMARNAT, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la PROFEPA, y de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura. Numerosos focos rojos se han encendido, que llaman urgentemente la atención sobre el colapso de pesquerías, la extinción de especies, la degradación de ecosistemas marinos clave, y el deterioro en las condiciones de vida de comunidades pesqueras ribereñas. Ya se ha impuesto un embargo norteamericano a los productos del mar del Alto Golfo de California, por el exterminio de la Vaquita Marina, y pronto vendrán más sanciones que impactarán a la economía de las comunidades pesqueras.

Los mares de nuestro país y del mundo enfrentan un proceso agudo de deterioro y devastación ecológica donde cada vez más embarcaciones, con tecnologías cada vez más poderosas persiguen, capturan y matan a un mayor número de organismos marinos en todos los ecosistemas, profundidades y niveles tróficos. A ello se suma la pesca ilegal, no reportada y no regulada, y que en México supera el 40% del total.

Por otro lado, la contaminación por descargas de aguas residuales municipales y de retorno agrícola, así como por plásticos, es ubicua, y la Zona Federal Marítimo Terrestre es presa de la anarquía y la degradación.

Nuestro país posee un litoral de más de 11,000 km y una superficie marina territorial y en Zona Económica Exclusiva que es 1.5 veces mayor a su territorio terrestre, con caras privilegiada a dos océanos y bajo condiciones oceanográficas y fisiográficas extraordinarias. Los mares y costas de México albergan una riqueza biológica con pocos paralelos en el mundo. Sus recursos son recursos comunes o bienes públicos, patrimonio de todos los mexicanos, actuales y de generaciones futuras.





Organismos internacionales estiman que debe lograrse la protección de al menos el 30% de la superficie marina del planeta, lo que en México significa aproximadamente 1.2 millones de kilómetros cuadrados o 120 millones de hectáreas de nuestra Zona Económica Exclusiva. Esto significaría un verdadero Cinturón Azul para nuestro territorio marino; objetivo que debe plasmarse como visión y doctrina de Estado que den origen a compromisos y políticas eficaces en materia de mares y costas.

Se trata de que la Armada de México se concentre en actividades y atribuciones que ninguna otra institución en nuestro país puede llevar a cabo. Por ello es preciso incluir explícitamente en la misión de la Armada de México, la tarea de asumir plenamente la vigilancia, inspección y aplicación de la ley en las Áreas Naturales Protegidas Marinas, en concordancia con la legislación aplicable, los decretos y los programas de manejo correspondientes. Igualmente, de coadyuvar con la vigilancia de actividades de pesca en materia de especies capturadas, artes de pesca, esfuerzo pesquero, y protección de especies amenazadas o en peligro de extinción, al igual que descargas de aguas residuales, minería submarina, y Zona Federal Marítimo Terrestre. También, es esencial darle un estatuto formal a la Guardia Costera como unidad operativa de la Armada de México, responsable de desarrollar las tareas señaladas. Esto, con el equipamiento y personal necesario, y capacitado para ello. La responsabilidad es formidable, ya que la jurisdicción de Mar Territorial y Zona Económica exclusiva de nuestro país abarca más de 3.2 millones de kilómetros cuadrados, que representa una vez y media la extensión del territorio nacional terrestre.



LA ARMADA DE MÉXICO DEBE JUGAR UN PAPEL PREPONDERANTE EN LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS MARES, DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS, ASÍ COMO EN EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS, EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES MEXICANOS Y DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS

Por lo anteriormente expuesto, en sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados del día martes 1 de marzo de 2022, presenté la iniciativa con proyecto de decreto donde se reforma la Fracción V inciso C del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DONDE SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

Publicada en Gaceta Parlamentaria, el día 10 de marzo del 2022.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un Decreto mediante el cual se reformó un conjunto de instrumentos legales en materia fiscal¹; en el que se adicionaron los artículos 268, 269 y 270 a la Ley Federal de Derechos, relativos a los derechos especial, adicional y extraordinario en materia de minería.

Con los ingresos recaudados de los derechos sobre minería se administró el Fondo Minero. En términos del artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, originalmente² el Fondo tenía como objetivo construir obras de infraestructura con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) administró el Fondo Minero que anualmente contaba con una recaudación de aproximadamente 2,790 millones de pesos y hasta 2018 recaudó 13,965.7 mdp.³ En ese tenor, durante el periodo 2014-2018, 25 estados de la República se vieron beneficiados con los recursos del referido Fondo.

¹ Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se expidió la Ley del Impuesto sobre la Renta, se abrogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

² Cfr. El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2016.

³ Ortega, Ariadna. (2019). "Estados y municipios pierden la batalla por los recursos del fondo minero". Revista Digital Expansión. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/12/06/estados-y-municipios-pierden-la-batalla-por-los-recursos-delfondo-minero>





No obstante, el 30 de noviembre de 2018, el gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un Decreto de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública en el que se establece que la Secretaría de Economía será la instancia responsable de administrar los recursos de lo que ahora es el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

A través del tiempo el objetivo y destino del Fondo Minero ha cambiado, a tal grado que en la Ley Federal de Derechos 2020, se desapareció la vinculación del uso del Fondo en zonas donde hay extracción minera para que ahora se destinen los recursos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para mejorar las condiciones de los centros educativos y de los servicios de salud.

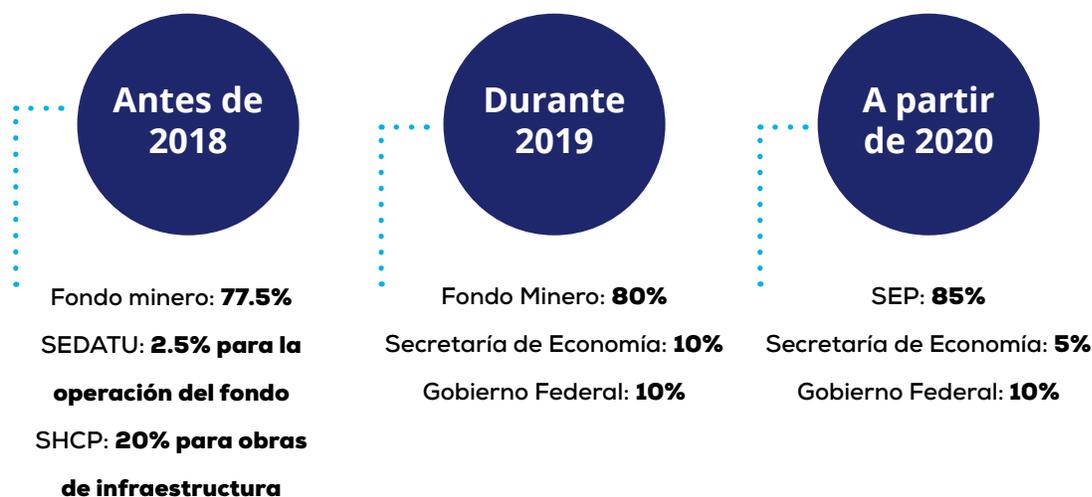


EL SENTIDO ORIGINAL DEL FONDO MINERO DESAPARECIÓ SISTEMÁTICAMENTE; COMO PRODUCTO DE ELLO, LAS ZONAS MINERAS SE ESTÁN VIENDO AFECTADAS AL NO CAPTAR LOS RECURSOS DERIVADOS DE ESTA INDUSTRIA

EN PALABRAS DEL MISMO TITULAR DEL EJECUTIVO PODEMOS VER EL DESVANECIMIENTO DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA CUYO PROPÓSITO CONSISTÍA EN MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EVITAR LA DEGRADACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA

CAMBIOS AL FONDO MINERO

Desde que entró el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se ha modificado la distribución de los ingresos por el pago de derechos.⁴



El espíritu con el que se creó el fondo minero, era elevar la calidad de vida, y atender impactos socioambientales; la nueva disposición desdibuja el objetivo inicial del fondo.

Ante la situación descrita, resulta imprescindible atender esta problemática y recuperar el sentido esencial del Fondo Minero; para tal efecto, presenté la iniciativa que consiste en modificar el segundo párrafo del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, a fin de que los municipios mineros puedan rescatar los recursos que les permitan reparar los daños derivados de esta actividad industrial, invertir en infraestructura social y generar mejores condiciones medio ambientales.

⁴ <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/12/06/estados-y-municipios-pierden-la-batalla-por-los-recursos-del-fondo-minero>



INTERVENCIONES EN TRIBUNA



**Sesión Ordinaria:
jueves 9 de
septiembre de 2021**

- ▲ Durante la expedición de la Ley Orgánica de la Armada de México, externé que la Armada de México debe jugar un papel preponderante en la conservación de nuestros mares, en la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos, así como en el uso sostenible de los recursos pesqueros en beneficio de los consumidores mexicanos y de las propias comunidades.

En este sentido, propuse la modificación del artículo 1 del dictamen de la Ley Orgánica de la Armada de México, para incluir como misión de la Armada de México llevar a cabo expresamente la vigilancia de las áreas naturales protegidas marinas, en concordancia con la legislación aplicable, los decretos y los programas de manejo correspondientes.

También coadyuvar con la vigilancia de actividades de pesca en materia de especies capturadas, artes de pesca, esfuerzo pesquero y protección de especies amenazadas o en peligro de extinción.

Igualmente, se propuso incluir en el artículo 2 del capítulo II, inciso 5, como funciones de la Guardia Costera, realizar tareas de inspección, vigilancia y aplicación de la ley en áreas naturales protegidas marinas, pesca y minería submarina.

Así mismo, se considera indispensable insertar en el artículo 5 del título II, una nueva fracción que incluya como mando subordinado de la armada a la Guardia Costera, con la finalidad de darle formalidad jurídica y organizacional.

Por último, se propuso como artículo 30 Bis, a la Guardia Costera como unidad operativa formal de la Armada, con las unidades operativas y personal necesario para llevar a cabo la inspección, vigilancia y aplicación de la ley en materia de áreas naturales protegidas, pesca y especies amenazadas o en peligro.





**Sesión Ordinaria:
lunes 18 de
octubre de 2021**

▲ Durante la expedición de la **Ley De Ingresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal De 2022.**

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo de París y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se presentó esta reserva, para modificar el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, donde se establecen las tasas que ya están planteadas por el propio artículo 2 de la ley del IEPS.

Así mismo se propuso un artículo dieciocho transitorio, en el cual se estableciera que, de la recaudación obtenida por el IEPS, el 50 por ciento se destine a las entidades federativas para proyectos y actividades políticas en materia climática, ambiental, a fortalecer sus finanzas y a proyectos vinculados con el transporte público y la movilidad sustentable, para la producción y el consumo sostenible en un esquema de economía circular.

El otro 50 por ciento se propuso que se asigne a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del propio Presupuesto de Egresos, en los términos siguientes: 40 por ciento para dar cumplimiento a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, para combatir el cambio climático y sus efectos, y el 10 por ciento restante para programas y proyectos de transporte público y movilidad sustentable.



**Sesión Ordinaria:
miércoles 17 de
noviembre de 2021**

- ▲ Sobre mi asistencia a la 26 Reunión de la Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), mencioné que es muy importante que haya representación parlamentaria de México en las cumbres de cambio climático. Es vital para México, para su economía, su sector energético, su sociedad, su ambiente y, desde luego, para la inserción productiva de México en el concierto internacional, configurar una delegación plural de todos los partidos representados en la Cámara, y que puedan asistir a la COP27, que tendrá lugar en Egipto, en noviembre del próximo año.



**Sesión Ordinaria:
jueves 3 de
febrero de 2022**

- ▶ Durante la **efeméride con motivo de la Firma del Convenio de Ramsar**, expresé que México es rico en humedales que son ecosistemas estratégicos, que protegen la costa, son viveros de peces, son reservorios de biodiversidad y también de captura de carbonos, son estratégicos en la lucha contra el calentamiento global, desde Sian ka'an, Banco Chinchorro, Isla Contoy, Celestún, Ría Lagartos, los humedales de Campeche, la Laguna Madre de Tamaulipas, forman parte fundamental del capital natural de la nación. México construyó una notable infraestructura institucional para su conservación durante décadas, principalmente a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que los tiene a su cargo.

Sin embargo, este gobierno se ha empeñado en destruir a las instituciones ambientales de México. Por ejemplo, desde la presidencia se ha ordenado cancelar la reserva de la biosfera del Mar de Cortés, se acabó el programa de empleo temporal, ha desmantelado a la PROFEPA, ha desmantelado a la Gendarmería Ambiental, ha recortado presupuestos a la Guardia Costera, eliminó los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y de Recuperación de Especies, ha liquidado el fideicomiso con el cual se financia la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Se ha recortado presupuestos hasta en 40 por ciento, dejando incapacitadas a las instituciones ambientales.



**Sesión Ordinaria:
miércoles 9 de
febrero de 2022**

- ▶ **Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**





**Sesión Ordinaria:
martes 1 de marzo
de 2022**

▲ **Presentación de la Iniciativa de reforma el Artículo 2, inciso c) de la Ley Orgánica de la Armada de México.**



**Sesión Ordinaria:
jueves 10 de marzo
del 2022**

▲ La **revocación de mandato** es otra coartada del poder presidencial para evadir responsabilidades de un gobierno fracasado y desviar a otro lado la opinión pública.

Un gobierno fracasado en seguridad, en economía, en salud, en educación, en medio ambiente. Con la revocación de mandato se pretende exacerbar la polarización y la división de la sociedad mexicana.

Las autocracias populistas orquestan ellas mismas su revocación de mandato, como ocurrió en Bolivia, en Venezuela y en Ecuador.

La revocación de mandato tiene además la finalidad de atisbar posibilidades para mantenerse en el poder, sentando las bases para desconocer resultado de las elecciones federales en el 2024, en un ejercicio descarado de autoafirmación narcisista. Se trata claramente de una violación a la Constitución.

El presidente López debe terminar su mandato, hacerse responsable, rendir cuentas del desastre y enfrentar a la justicia después del 2024 y así vacunarnos de una vez por todas contra este catastrófico populismo autocrático.



**Sesión Ordinaria:
jueves 31 de marzo
de 2022**

- ▲ En la Ley General De Salud, En Materia De Salud Mental Y Adicciones, se propuso una reserva para considerar la potestad del padre o tutor en la toma de decisiones relacionadas con las intervenciones y procedimientos médicos en niños y adolescentes. Ya que los menores de edad están expuestos de tomar con premura decisiones incorrectas, con graves consecuencias para su salud.

Específicamente la reserva propuso eliminar el último párrafo del artículo 51 Bis-2 del presente dictamen y añadir otro con el siguiente contenido:

“Cualquier procedimiento requerirá consentimiento informado de alguno de los padres, tutor o quien ejerza la patria potestad y autorización judicial, debiendo constar de manera explícita las circunstancias particulares del paciente.”



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – CONFEDERACIÓN SUIZA

Fui designado Presidente del Grupo de Amistad México – Confederación Suiza, la reunión de instalación se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2021, en ella se contó con la asistencia por parte de la Confederación Suiza del Exmo. Embajador Eric Mayoraz; la Sra. Anette Wittwer, Agregada de Asuntos Políticos y Sectoriales; El Sr. Christian Michel, Director general de la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria; El Sr. Simon Blondin, Presidente de la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria; y del Sr. Rubén Araiza, Director del Swiss Business Hub México.

Así mismo se contó con la presencia de los siguientes diputados integrantes del Grupo de Amistad:

DIPUTADO	CARGO	PARTIDO
GABRIEL QUADRI DE LA TORRE	Presidente	PAN
MARÍA MACARENA CHÁVEZ	Vicepresidencia	PRD
CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ	Integrante	PAN
MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS	Integrante	PAN
MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ	Integrante	MC
IRMA YORDANA GARAY LOREDO	Integrante	PT
CARLOS IRIARTE MERCADO	Integrante	PRI

Los temas comentados durante la instalación del Grupo de Amistad, sirvieron de base para la construcción del Plan de Trabajo, entre ellos destacan objetivos de acercamiento político, económicos, culturales y sociales.





PARTICIPACIÓN EN EL PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA

Participé en 4 foros del Parlamento Abierto de la Reforma Energética, y mis principales comentarios vertidos se muestran a continuación:

FORO 1

**Antecedentes ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013?
Los principales resultados y problemáticas de las reformas
anteriores, celebrado el lunes 17 de enero de 2022**

FORO 6

**El Estado como garante de la soberanía y del Sistema Eléctrico
Nacional, celebrado el martes 25 de enero de 2022**

FORO 7

**Sistema eléctrico, seguridad energética y seguridad nacional,
celebrado el miércoles 26 de enero de 2022**

FORO 10

**Impactos económicos y financieros para la CFE y la
hacienda pública de las reformas energéticas y su
sostenibilidad, celebrado el miércoles 2 de febrero de 2022**



APORTACIONES



La promoción de generación de energía a partir de combustóleo tiene como origen que por cada barril de petróleo que se refina en México, se produce 30 por ciento de combustóleo y no tienen donde disponer de ello, la solución es quemarlo en las centrales termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad a costa de nuestra salud, del medio ambiente, de la calidad del aire y de emisiones de gases de efecto invernadero.



La generación con combustóleo produce casi 900 kilogramos de CO₂ por megawatt hora. Las energías limpias producen cero. Cambiar a energías limpias es fundamental para lograr la transición energética, el cumplimiento de los compromisos de México del Acuerdo de París y para cumplir con la Ley de Cambio Climático.



En las subastas, CFE se vio desplazada, se automarginó en el proceso, porque no tiene capacidad de emprender nuevos proyectos, la muestra es que en lo que va de esta administración no ha emprendido ninguno.



Efectivamente hay muchos permisos de generación por más de 100 mil megawatts, pero sólo quedan en permisos, toda vez que requieren de un permiso de interconexión, que otorga el CENACE a partir de las capacidades de la red, de las necesidades y de las condiciones de demanda.



El Estado nunca ha perdido el control del sistema eléctrico. La red de transmisión, de distribución y todos los equipamientos conexos son monopolios naturales y deben estar en manos del Estado. El Estado hoy controla el sistema eléctrico, a través del CENACE, que es un órgano autónomo del Estado.



La planeación y la política energética están en manos de la Secretaría de Energía. La regulación de precios, de tarifas, de interconexión, y de subastas la tiene la Comisión Reguladora de Energía. La CFE tiene en sus manos la red de transmisión y de distribución, así como también opera como suministradora.

Así entonces el Estado a través de sus organismos como la CRE, el CENACE, SENER y la CFE, tiene en sus manos la planeación, control, política, regulación y operación.

- ❓ Las energías limpias no eliminan la confiabilidad ni la estabilidad del sistema eléctrico, en otros países como Alemania, Dinamarca, Gran Bretaña, y España, se ha logrado alta penetración y estabilidad del sistema eléctrico, se ha resuelto con una buena operación.
- ❓ Si bien, ciertos nodos de energías limpias están saturados porque es donde fisiográficamente existen condiciones para generar energías limpias, como el caso del Istmo de Tehuantepec, es posible resolver este problema ampliando la red de transmisión.
- ❓ En la última subasta, la tercera del 2017- se obtuvo el precio más bajo en la historia para la electricidad, esto es, 20 dólares por megawatt/hora, 400 pesos por megawatt/hora, lo cual era cuatro o cinco veces más bajo que los costos de la CFE, se trató de un costo nivelado, es decir tomando en cuenta la inversión y operación a lo largo de la vida útil del proyecto.





TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Atendiendo al calendario de reuniones de la Comisión establecido en el Programa Anual de Trabajo, se realizaron: 1 reunión de instalación, 2 reuniones extraordinarias, y 8 reuniones ordinarias, de las que a continuación se presentan los principales logros en los que colaboré como integrante de la Comisión:

- ✓ **Fortalecimiento a la emprendedora, mediana y pequeña empresa.**
- ✓ **Defensa de los derechos de los consumidores.**
- ✓ **Competencia económica y mejora regulatoria.**
- ✓ **Reactivación económica.**
- ✓ **Economía sustentable.**
- ✓ **Implementación de marcos legales para tratados internacionales.**

Durante mis participaciones en las reuniones externé entre otros los siguientes comentarios:

- La crisis económica no es producto exclusivo de la pandemia, sino que también es consecuencia de las decisiones del gobierno federal en materia económica, llama la atención que la economía mexicana es la más rezagada de toda América Latina.
- Es preocupante que el proyecto de presupuesto esté enfocado en proyectos no rentables como Dos Bocas y el Tren Maya, lo que lo hace retrógrado.
- Es alarmante que en medio de la recuperación post-pandemia, se hayan dejado de asignar recursos para el apoyo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Debido a la pandemia, al menos un millón de empresas con estas características cerraron y otras vieron limitadas su ciclo de vida promedio.



PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA



Voté a favor del proyecto que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. La propuesta promoverá la conformación de consejos estatales para la competitividad en todos los Estados de la República evitando la exclusión de alguno de ellos. Se considerará su situación geográfica, económica y social, elementos fundamentales para la toma de decisiones, para generar políticas públicas que permitan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y mediana empresas, quienes son parte total en la economía de nuestro país.



Apoye la propuesta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, que propone que los artesanos, principalmente de las comunidades indígenas, puedan ser apoyados por las instancias correlativas de los distintos ámbitos de gobierno, facilitando que todos aquellos que quieran constituirse en microempresas lo puedan hacer y más aún, todos aquellos que no pudieran hacerlo, pero que su actividad recae en el trabajo artesanal puedan también ser apoyados.



Aprobación para reformar y adicionar los artículos 4o y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que tiene como objetivo principal impulsar a las pequeñas organizaciones con rasgos sociales o de naturaleza familiar.



Discutimos y aprobamos también establecer programas de apoyo a la microindustria y a la actividad artesanal en casos de emergencia o desastre.



Se aprobó el exhorto a las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores para que en Conmemoración de los 10 años de la firma del Tratado de Libre Comercio, entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, se estudie la manera de actualizarlo en el ámbito de sus respectivas atribuciones para fortalecer las relaciones comerciales de la región, incorporando los temas relevantes de la agenda común entre los países.



Aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, el cual fomenta la participación de las y los artesanos de los mercados regionales. Así mismo, fomentando la celebración de convenios estatales, municipales para generación de espacios culturales.



Aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, que propone asesoría técnica y capacitación a las y a los productores artesanos que deseen exportar sus productos, priorizando la atención en aquellos que pertenezcan a comunidades indígenas afro mexicanas y grupos vulnerables.



Aprobación de iniciativa para adicionar los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la cual promueve la inclusión de mujeres y jóvenes. En esta iniciativa se entraña una acción de equidad y justicia social.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Atendiendo al calendario de reuniones de la Comisión establecido en el Programa Anual de Trabajo, se realizaron 1 reunión de instalación y 10 reuniones ordinarias, de las que a continuación se especifican los asuntos relevantes tratados, así como los logros obtenidos durante mi participación como integrante de la Comisión.

Temas tratados:

- ✓ **Recuperación e incremento de presupuesto a instituciones públicas de educación científica.**
- ✓ **Abordar el tema de Salud Pública desde la ciencia.**
- ✓ **Fortalecer el nuevo Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en materia de Derechos Humanos.**
- ✓ **Defensa de los Derechos Humanos de las mujeres científicas.**
- ✓ **Proponer más empleos para mujeres científicas.**

Como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, he manifestado la importancia de:

- Aumentar el presupuesto anual para ciencia, tecnología e innovación con el objetivo de alcanzar el 1% del PIB, como lo indica el mandato constitucional.
- La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe trabajar de la mano y urgente mente con el sector de Salud Pública, para actuar y enfrentar las nuevas o emergentes pandemias, reales o potenciales, ya que son enfermedades que están surgiendo por la interacción que hay entre las sociedades humanas y los ecosistemas por el tráfico de especies.
- México necesita capacidad de investigación para la atención de posibles enfermedades zoonóticas, es indispensable que desde esta comisión se plantee como tema prioritario en la agenda nacional, trabajando de manera interdisciplinaria con profesionales de la salud, biólogos, ecólogos y antropólogos.

- El país ocupa la participación, el liderazgo y el encabezamiento del Estado para que los bienes públicos sean aprovechados de la mejor manera posible y sin dejar de lado al sector privado, para que en conjunto se aprovechen al máximo estos recursos y se



COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Atendiendo al calendario de reuniones de la Comisión establecido en el Programa Anual de Trabajo, se realizaron 1 reunión de instalación, 7 reuniones de Junta Ejecutiva y 7 reuniones ordinarias, de las que a continuación se especifican los asuntos relevantes tratados.

- ✓ **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y Cumplimiento de Acuerdo de París.**
- ✓ **Importancia de la participación en las reuniones de la Conferencia de las Partes.**
- ✓ **Promoción y defensa de energías limpias y de la transición energética.**
- ✓ **Eliminación gradual del uso de combustibles fósiles.**
- ✓ **Ley General de Economía circular.**

Como Secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, durante las diversas reuniones tanto de Junta Directiva como Ordinarias, he insistido en la importancia del Inventario Nacional de Emisiones y el compromiso que tiene México en la elaboración y ejecución de medidas y acciones para la reducción de emisiones, mismas que se adoptaron en el Acuerdo de París. Particularmente considerando que el reporte de las Contribuciones Nacionales Determinadas de México, durante la 26 reunión de la Conferencia de las Partes (COP26) no cumple con el principio de progresividad. A este respecto en diversas ocasiones señalé la importancia de exhortar al Gobierno Mexicano para que prepare un programa serio que sea concurrente con los objetivos del acuerdo de París y de lo que se determinó en la COP26, para lograr la reducción de 50% de emisiones para el 2030 y 0 emisiones netas al 2050.

Mencioné repetidamente que es necesario transitar hacia una economía libre de combustibles fósiles, ya que por cada barril que se refina en México se genera 30% de combustóleo y para deshacerse de él, el gobierno federal pretende utilizarlo en las centrales termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, que resultó motivación principal de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo.

En este mismo sentido, apoyé la proposición con punto de acuerdo relativo a la reducción de gases de efecto invernadero producidos por la empresa PEMEX, a fin de mitigar el calentamiento global y efectos del cambio climático, toda vez que, de acuerdo al inventario de emisiones, la

industria del petróleo y gas, especialmente la empresa PEMEX, aporta un aproximado de 25 % del total de las emisiones del país.

Participé durante el Análisis, rumbo al proceso de dictamen de la minuta proyecto de decreto que expide la Ley General de Economía Circular, misma que fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión en fecha 8 de diciembre de 2021. Durante esta sesión destacué que el problema de la basura, residuos y plásticos es de un ciclo económico que no se cierra y que necesita resolverse al menor costo posible. Para que la economía circular no quede solo en buenos deseos, debe pensarse en términos de racionalidad económica, requiriendo de la intervención del Estado, a través de regulaciones, prohibiciones y el uso de los instrumentos del mercado.

Durante la integración de las subcomisiones, como parte del Plan Anual de Trabajo de la Comisión, me incorporé a la Subcomisión de seguimiento de acuerdos internacionales, Acuerdo de París y de reportes de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

Por otro lado, he demandado la urgente necesidad de atender la problemática de la deforestación, particularmente la causada por el proyecto de Sembrando Vida, que durante su primer año de operación ha destruido 73 mil hectáreas fundamentalmente de bosques tropicales, que no cuenta con reglas de operación adecuadas, ni con un registro de beneficiarios, mucho menos con la georreferenciación de la parcelas participantes, no considera criterios ecológicos, climáticos o de captura de carbono, se trata de un programa clientelar para comprar el voto de las poblaciones rurales. Resalta que para el año 2022 se le asignaron a Sembrando Vida 28 mil millones del presupuesto mientras que a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se le asignó sólo un presupuesto de 800 millones.







GESTIÓN CIUDADANA



AGUA DE CALIDAD 24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA PARA COYOACÁN



Atendiendo a diversas solicitudes de ciudadanos coyoacanenses sobre la escasez y pésimo servicio de agua potable en la Alcaldía, se gestionó y obtuvo una cita con autoridades de SACMEX. En fecha 25 de noviembre de 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Director del Sistema De Aguas De la Ciudad de México, Rafael Carmona.

Se explicó el problema de desabasto de agua, por las actividades de mantenimiento y ampliación del sistema de distribución de agua potable, así como por la perforación de nuevos pozos.



ATENCIÓN DE ARTISTAS URBANOS DE COYOACÁN



Atendiendo la solicitud de artistas urbanos de Coyoacán se gestionó con autoridades de la Alcaldía una reunión, que se llevó a cabo el día miércoles 1 de junio de 2022.

El grupo de artistas solicitó que se les asignara un espacio en el Jardín Hidalgo para realizar sus actividades laborales, toda vez que históricamente se han localizado ahí y son parte de la tradición del lugar.

Las autoridades acordaron realizar una consulta con los vecinos alrededor del jardín para valorar si están de acuerdo en dicha propuesta.



DIGNIFICACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS



Con el objetivo de realizar la mejora y dignificación de escuelas públicas para otorgar a los niños y adolescentes un mejor ambiente en sus actividades educativas, se visitaron y estudiaron 3 escuelas para conocer sus necesidades y requerimientos. En la primera etapa se eligieron 2 escuelas para intervención inmediata. Vale la pena mencionar que este esfuerzo se logró por el trabajo en conjunto de la Iniciativa Privada, el valioso apoyo de los padres de familia, profesores y de la comunidad en general.

ESCUELA: "Centenario De Juárez"

DOMICILIO: Calle Tepetlapa S/N Col. Nueva Díaz Ordaz

FECHA DE OBRA TERMINADA: 28 Junio 2022

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Poda de arboles
- Reparación y pintura de bardas laterales de edificio II
- Reparación y pintura de barda del comedor externa
- Colocación de malla en ventanas de comedor
- Colocación de piso nuevo en comedor
- Pintura en el exterior del plantel
- Reparación y pintura del aula de inglés
- Reparación y pintura en bodega
- Pintura en auditorio
- Reparación de lavabos
- Colocación de malla de sombra

ESCUELA: "Samuel Delgado I. Moya"

DOMICILIO: Calle Papalotl S/N Col. Pedregal De Santo Domingo

FECHA DE OBRA TERMINADA: 30 Agosto 2022

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Colocación de piso cerámico en 4 aulas
- Colocación de piso cerámico en oficinas de la Dirección
- Fabricación de 2 rampas de concreto
- Colocación de 2 pasamanos en sanitario de Discapacitados
- Adecuación de puerta para baño de Discapacidad
- Colocación de Pintura en color azul sobre muros en el exterior del plantel
- Reparación de bebederos rehabilitación del sistema de captación







REPARACIÓN DE BARDAS VANDALIZADAS EN EL CENTRO DE COYOACÁN

En atención al oficio de fecha 20 de julio enviado por vecinos de Coyoacán, en el que expusieron distintas problemáticas, se buscó el apoyo de las autoridades de la Alcaldía y se logró la reparación de bardas de casas vandalizadas con grafitis.

Estas casas se localizan en sitios cercanos al centro de Coyoacán, por lo que su reparación fue notada y apreciada de inmediato.



GESTIÓN DE SEDE PARA REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL "CIENTÍFICOS"



En atención de la solicitud recibida por parte de Científicos Organización Juvenil, se gestionó como sede La Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, en donde con fecha 16 de julio de 2022, se llevó a cabo el foro Debátelo en Caliente, como parte de un ciclo de conferencias en el que jóvenes de todo México intercambiarían posiciones y puntos de vista sobre los temas vigentes de los paradigmas políticos de nuestra realidad. En dicho foro participé con una pequeña introducción del panorama político en nuestro país.



ENTREGA DE ANDADERA Y BANDERA NACIONAL

Se atendió la solicitud del director de la escuela "Samuel Delgado I. Moya" para proporcionarle una Bandera Nacional, misma que fue entregada el día 30 de agosto de 2022.

Así mismo, se atendió la solicitud de una madre de familia, para proporcionarle una andadera metálica con arnés para facilitar la movilidad de su pequeña hija de 7 años. Esta andadera también fue entregada el día 30 de agosto de 2022.





OTRAS ACTIVIDADES



DENUNCIA POR LOS DELITOS AMBIENTALES Y DESACATAR ÓRDENES JUDICIALES POR LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA



El día 26 de julio de 2022 presente ante la Fiscalía General de la República una denuncia penal en contra del C. Javier May Rodríguez, director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y de quien o quienes resulten responsables, por los delitos ambientales y desacatar órdenes judiciales por la construcción del Tren Maya.

Javier May Rodríguez, director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, responsable del proyecto Tren Maya, está obligado a la realización de todos los actos inherentes a la preparación y ejecución de las obras que comprende el proyecto, ya que es responsable de presentar la Manifestación de Impacto Ambiental a nivel regional, a efecto de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la tala de la selva mediana en el nuevo trazo del Tramo 5 del Tren Maya, así como determine las medidas de remediación correspondientes, en términos de los artículos 28 y 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.



SE ESTÁ VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, PARA TRATAR DE ENCUBRIR LOS DELITOS AMBIENTALES QUE SE ESTÁN COMETIENDO EN EL CASO DEL TREN MAYA, SE HA LLEVADO AL EJÉRCITO A UBICARSE EN UNA POSICIÓN DE DELINCUENTE AMBIENTAL.



“ES UNA DENUNCIA FUNDAMENTAL, INÉDITA, EN LA HISTORIA MODERNA DEL PAÍS, PORQUE ESTAMOS ENFRENTANDO DELITOS AMBIENTALES MUY GRAVES COMETIDOS POR LA AUTORIDAD, Y EN LOS CUALES, ESTÁ INVOLUCRADO EL EJÉRCITO”.



DENUNCIA MÉDICOS CUBANOS

El día 2 de junio de 2022 presente ante la Fiscalía General de la República una denuncia penal por la comisión de parte del Gobierno Federal de los delitos de explotación laboral y trata de personas bajo la fachada de “misiones médicas cubanas”.

El gobierno mexicano “no solo está apoyando descaradamente a la dictadura cubana”, sino que también promueve la explotación laboral y la trata de personas, flagelo que debe castigarse hasta con 30 años de prisión.

“Se trata de trabajo forzoso, de explotación laboral y de trata de personas, una forma contemporánea de esclavitud, de acuerdo con la declaración universal de derechos humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles. Viola diversos tratados internacionales sobre la abolición de trabajo forzoso, así como la Ley General para prevenir la Trata de personas que implica penas de entre 15 y 30 años de acuerdo al Código Penal Federal”.



EL GOBIERNO MEXICANO HA PAGADO 146 MIL PESOS AL MES POR CADA MÉDICO CUBANO QUE HA TRAÍDO A TERRITORIO NACIONAL; DE ELLOS EL 95% SE VA A LA DICTADURA CUBANA Y SOLO 5% ES PARA LOS MÉDICOS. MIENTRAS QUE A MÉDICOS MEXICANOS SOLAMENTE LES PAGAN 17 MIL PESOS MENSUALES EN PROMEDIO.



PARTICIPACIÓN EN LA COP26

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), cada año reúne a los representantes de las naciones firmantes para seguimiento a los acuerdos en materia de Cambio Climático, entre ellos México. En esta ocasión la COP en su vigesimosexta edición se llevó a cabo en Glasgow, Escocia, a la que asistí del 5 al 12 de noviembre de 2021.

La participación de expertos en esta cumbre, para las negociaciones, actos y encuentros bilaterales a fin de manifestar la posición del Gobierno Mexicano son indispensables ya que incluso se adoptan nuevos compromisos. Las actividades en la COP están precedidas por discusiones, documentos políticos y propuestas, que generalmente atienden los representantes de cada país, el personal de la ONU e incluso expertos externos independientes.

Así mismo, la participación en los distintos foros de la COP es de especial relevancia para obtener de primera mano la información sobre las metas y los acuerdos internacionales y sus implicaciones en el quehacer legislativo de nuestro país.

Entre los acuerdos más importantes de la COP26 se encuentran:

- Pacto de Glasgow por el Clima, que reafirmó el objetivo global de mantener el aumento en la temperatura del planeta debajo de los 2.0°C y de buscar que no supere los 1.5°C por encima de los niveles preindustriales.
- Declaratoria para la protección de bosques y uso de la tierra, con el fin de detener y revertir la pérdida de los bosques para 2030.
- Compromiso Global de Metano - La Unión Europea y Estados Unidos impulsaron una alianza para reducir esta década un 30 % las emisiones de metano.
- Acuerdo de Glasgow sobre Emisión Cero de Vehículos para acelerar la electrificación del parque vehicular y dejar de producir vehículos de combustión interna entre el 2035 y el 2040.

- Compromiso de financiamiento para la resiliencia climática que tienen los 46 países menos desarrollados del mundo.
- Compromiso firmado por 450 grandes firmas financieras de 45 países de invertir 130 billones de dólares (112 billones de euros) en la transición hacia una economía descarbonizada en 2050.
- Ampliación del programa internacional Misión Innovación, dirigido a acelerar el desarrollo de tecnologías que contribuyan a capturar dióxido de carbono y extender el uso de energías limpias.





REUNIÓN PARTIDOS POLÍTICOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA

Asistí como invitado al taller “Partidos Políticos y Cambio Climático”, que se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá los días 21 y 22 de Julio del 2022, como parte de las actividades se discutieron entre otros temas las realidades y mitos en torno al cambio climático, la definición de las prioridades políticas relativas a cambio climático y economía circular y las claves y desafíos para los partidos políticos frente al cambio climático en América Latina.



TALLER SALUD PÚBLICA Y CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA

En la Ciudad de México, los días 16 y 17 de mayo del 2022 se llevó a cabo el Taller sobre Salud Pública y Cambio Climático en América Latina, organizado por parte de la Fundación Konrad Adenauer, al que asistí como legislador invitado.

Este taller estuvo dirigido a congresistas y políticos de partidos aliados, que participan en temas de salud pública y estén interesando en medio ambiente. Se analizó la interacción de ambos temas desde la óptica de la formulación de política pública regional.



VISITA A OFICINAS DE LA OTAN

El pasado 22 de agosto de 2022, atendí una reunión de trabajo de tipo parlamentario en la OTAN en Bruselas, conversamos sobre los desafíos de seguridad global y el papel de los países asociados.

ENLACE CIUDADANO

Para mí como legislador, una de las tareas más importantes ha sido atender las necesidades y propuestas de los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos.

Para facilitar esta tarea cuento con medios digitales a su disposición:

Casa de Enlace Ciudadano: <https://gabrielquadri.mx/>

ESCANEA EL
CÓDIGO QR Y
VISITA LA PÁGINA



Correo: gabriel.quadri@diputados.gob.mx

Teléfono en Cámara de Diputados: 55 5036 0000 Ext. 59820

Sitio web: <https://gabrielquadri.mx/>

Facebook: @GabrielQuadri

Twitter: @g_quadri

Instagram: @gabriel.quadri

Tik Tok: @gabriel.quadri